

INFORME DE COMISARIO

A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE:

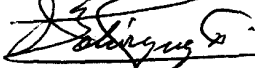
“SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.- SEGULASA”

Guayaquil, 14 de Abril 2008

1. He revisado el Balance General de la Compañía SEGULASA C. LTDA. al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.
 2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía SEGULASA C. LTDA. y/o sus administradores en relación a lo siguiente:
 - a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
 - b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General del Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.
 - d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), y que a partir del año 2009 se ajustaran a NIIF (normas internacionales de información financiera), de lo cual surgen los registros contables de la compañía.
 - e. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía SEGULASA C. LTDA. al 31 de Diciembre del 2007
 3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía SEGULASA C. LTDA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007
-

4. El resultado económico de la Cía. durante el ejercicio 2007 refleja una utilidad de \$ 1,710.27 que denota el esfuerzo de la administración de cubrir sus costos y gastos con sus propias operaciones. Adicionalmente, dicho esfuerzo también incluye el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en este período de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.
6. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,



Ing. Com. José Bohórquez Figueroa
Reg. Nac. CPA # 4110

SEGULASA CIA. LTDA.

Guayaquil, 18 de Abril 2008

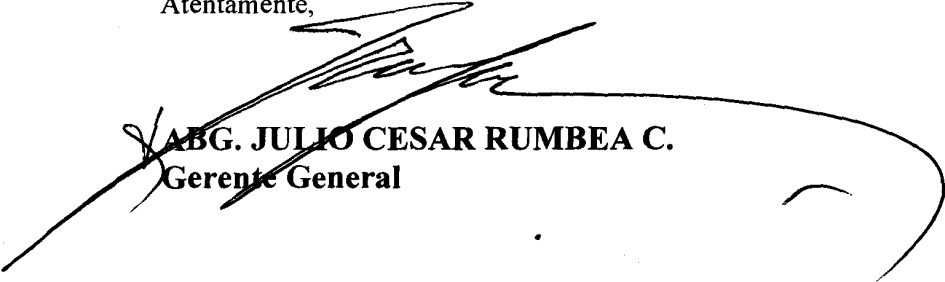
Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO con C. I. # 0907097331 representante legal de "Seguridad Laboral Satelital Cía. Ltda. - SEGULASA " con expediente # 81520, declaro a Ustedes que no hemos firmado contrato con el Estado o algunas de sus instituciones. Por lo tanto no somos contratistas con Instituciones Públicas.

Atentamente,



ABG. JULIO CESAR RUMBEA C.
Gerente General